

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 045100015041297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana consistente en porción de terreno solar, procedente de otra de mayor cabida que a su vez procedía del predio Son Trias, sita en la Villa de Esporles. Está señalada con los números 34 y 37 en el plano de urbanización, y tiene una superficie de 1.060 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 54 metros 70 centímetros, con la calle letra T (hoy Filadores); a la derecha, entrando, en línea de 20 metros 15 centímetros, con propiedad de «Compañía Fabril, Sociedad Anónima»; a la izquierda, en línea de 20 metros 65 centímetros, con la calle Son Trias, y al fondo, en línea de 50 metros 55 centímetros, con los solares número 30 y número 36.

Valorada en 80.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.653.

#### POLA DE SIERO

##### Edicto

Doña Covadonga Pajin Collada, Juez de Primera Instancia número 1 de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 146/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inter Financiera, Sociedad Limitada», contra don José Emilio Corujo Vigil, doña Orfelina Cimadavilla Palacio, «El Arbol del Principado, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3387000018014699, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día dieciseis de enero de dos mil uno a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veinte de febrero de dos mil uno a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Planta baja, número 1 B, local comercial sin distribuir, en la planta baja de un edificio sito en Pola de Siero, de 186 metros cuadrados, se le asignó una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de ocho enteros y quince centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 458, libro 386, folio 9, finca número 50.802, la hipoteca inscrita al tomo 826, libro 709, folio 153, finca número 50.802, inscripción quinta, responde de la cantidad de 16.700.000 pesetas.

Tipo de subasta: 16.700.000 pesetas.

Siero, 26 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—62.043.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Doña Nieves Rodríguez Fernández, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 414/2000, para la declaración de fallecimiento de don José María Coiduras Martínez, natural de Teruel, nacido el 21 de noviembre de 1951, hijo de Babil y de Celsa, cuyo último domicilio fue en Santa Cruz de Tenerife, desaparecido en el mar el día 8 de julio de 2000 en las costa del Porís de Abona, Tenerife.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 18 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—67.724.

#### SAN VICENTE DEL RASPEIG

##### Edicto

Doña María José Juan Ros, Juez de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 212/98 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Hispamer Servicios Financieros y «Establecimiento Finan. de Crédito, Sociedad Anónima», contra herederos de don Manuel Camarasa Guijarro y doña Carmen Ferrándiz González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0173-0000-17-0212-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en San Vicente del Raspeig, sita en calle Alfonso XIII, número 21, 4.º D, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al libro 551, folio 149, finca registral número 20.663-N. Tipo de subasta: Trece millones ochocientas ochenta y dos mil pesetas (13.882.000 pesetas).

Y para que sirva de notificación a los demandados, caso de no ser hallados personalmente, expido la presente en San Vicente del Raspeig, 11 de octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaría.—62.077.